

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

En CÓRDOBA: Un mes, 3 pesetas.—Trimestre, 8,25.—Seis meses, 16,50.—Un año, 33.
FUERA DE CÓRDOBA: Un mes, 4 pesetas.—Trimestre, 11,25.—Seis meses, 22,50.—Un año, 45.
Número suelto, 38 céntos. de peseta.
SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las Leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (ORDENES DE 2 DE ABRIL, DE 3 Y 21 DE OCTUBRE DE 1854.)

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.
Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA oficial.
(ART. 1.º DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE).

Presidencia del Consejo de Ministros.

(Gaceta del día 10.)

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

Ministerio de la Gobernación.

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Núm. 1.969.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de esta fecha, la licitación pública para contratar el servicio de conducción del correo entre la Oficina del Ramo de Lucena y la de Benamejí, tendrá lugar ante el Gobernador civil de Córdoba y Alcaldes de Lucena y Benamejí, asistidos de los Administradores de Correos de los mismos puntos, el día 14 de Septiembre próximo, á la una de la tarde, y en el local que respectivamente señalen dichas autoridades.

El tipo máximo para el remate será el de novecientas pesetas anuales.

Las proposiciones, estendidas en papel de la clase 11ª, se presentarán arregladas al adjunto modelo, en pliegos cerrados, firmados por el licitador en el sobre, acompañándose al descubierto la cédula personal del pistor, la carta de pago original que acredite haber consignado en concepto de garantía para tomar parte en la subasta el depósito de noventa pesetas en la Caja general de Depósitos, en sus Sucursales de las capitales de provincias ó en su defecto en las Administraciones subalternas de Hacienda ó Depositarias municipales de los puntos en que ha de celebrarse la subasta, y una certificación expedida por el Alcalde de la vecindad del proponente en que conste su aptitud legal, buena conducta y que cuenta con recursos para desempeñar el servicio que solicita.

El pliego de orden y detalle para la celebración de la subasta, y de condiciones con arreglo á las cuales se contrata el servicio de referencia, estarán de manifiesto en las Oficinas del Gobierno civil de Córdoba y en las Administraciones de Correos de Córdoba, Lucena y Benamejí, durante las horas hábiles de oficina, para conocimiento del público.

Madrid 30 de Julio de 1890.—El Director general, Los Arcos.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de..., vecino de..., me obligo á desempeñar la conducción del correo diario, á caballo ó en carruaje de cuatro ruedas, desde la Oficina del Ramo de Lucena á la de Benamejí y viceversa, por el precio de (en letra)... pesetas anuales, bajo las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno.

Fecha y firma.

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Circular núm. 1.963.

Habiendo desaparecido del cortijo denominado "La Redonda", término del Carpio, el 6 del actual, las caballerías que á continuación se reseñan, de la propiedad del vecino de Bujalance D. Fernando González Canales, encargo á los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil, vigilancia y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la busca de las citadas caballerías, y caso de ser habidas, las pondrán, con las personas en cuyo poder se encuentren, á disposición del juzgado, si no hiciesen constar en el acto su legítima procedencia.

Córdoba 9 de Agosto de 1890.—El Gobernador, Antonio Castañón.

Señas de las caballerías.

Una mula de cuatro años, pequeña,

negra, peceña, con el hierro N. en el anca derecha.

Un mulo castaño oscuro, de nueve años, cuatro dedos sobre la marca, con el hierro E. en la derecha, matado del albardón, sin pelo.

Otra mula parda, pequeña, chata, con un sobrehueso, de siete años y el mismo hierro.

Otro mulo castaño, de cinco años, con vegigas y hierro P. 6.

Otro con tres años, panzón, castaño oscuro y el hierro F.

Circular número 1.964.

Habiéndole sido robado al vecino de Guadalcazar D. Francisco Morales Rosas, el 3 del actual, un mulo pequeño, negro, con cuatro años, con el hierro A. R. entrelazadas en el anca izquierda, y que se encontraba pastando en el sitio denominado "Beguetas", de aquel término, encargo á los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil, vigilancia y demás dependientes de mi autoridad, procedan con el mayor celo á la busca del citado mulo, y caso de ser habido lo pondrán, con las personas en cuyo poder se encuentren, á disposición del Juzgado, si no hiciesen constar en el acto su legítima procedencia.

Córdoba 9 de Agosto de 1890.—El Gobernador, Antonio Castañón.

Circular número 1.965.

Habiendo sido extraviadas el 5 del corriente mes las caballerías que á continuación se reseñan, del término de Cañete de las Torres y de la propiedad de los vecinos de la misma Miguel Diaz Borrego y Pedro Borrego Serrano, respectivamente, encargo á los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil, vigilancia y demás dependientes de mi autoridad procedan á la busca de las citadas caballerías y caso de ser habidas, las pondrán, con las personas en cuyo poder se encuen-

tren, á disposición del Juzgado respectivo, si no hiciesen constar en el acto su legítima procedencia.

Córdoba 9 de Agosto de 1890.—El Gobernador, Antonio Castañón.

Señas de las caballerías.

Una mula roja, de tres á cuatro años, con una raya negra en la raspa del lomo, sin hierro y con un bulto en una pata.

Un potro entrepelado oscuro, de menos de la marca, capón, de dos á tres años, con el hierro del Gobierno.

Audiencia de lo criminal de Montilla.

Núm. 1.915.

D. Juan Parrizas é Ibañez, Secretario de esta Audiencia.

Certifico: que en el expediente relativo á la formación de listas de Jurados aparece el acta que dice:

(Continuación)

Encinas Reales

- 116 D. Juan Navarro Quintero
Lucena
- 117 D. Cristóbal Ortiz Cobos
- 118 " Antonio Orellana Luna
- 119 " Rafael Orellana García
- 120 " José Osuna Pino
- 121 " José Ojeda y Coy
- 122 " Luis Peñuela y Degregorio
- 123 " Juan Porras García
- 124 " Antonio Palomero Mairena
- 125 " Antonio Polo Narvaez
- 126 " Juan Juis Pineda Cuenca
- 127 " José María Parejo Serrano
- 128 " José María Pino y Muñoz
- 129 " Faustino Pérez Rabadán
- 130 " Diego del Pipo y de la Torre
- Encinas Reales
- 131 D. José Piqueras y Pérez
- 132 " José Prieto Roldán
- 133 " Fernando Prieto y Prieto
Lucena
- 134 D. Joaquín Quintero Mena

- 135 „ Aicelo Ramirez Aguilar
136 „ Francisco Romero González
137 „ Francisco de Paula Rio y López
138 „ Lucas Ruiz Almagro
139 „ Pedro Ramirez Lavela
140 „ Manuel Rueda y Tapia
141 „ Miguel Ruiz y Viso
142 „ Joaquín Ramirez Poblaciones

Encinas Reales

- 143 D. Antonio Reina Jiménez
144 „ José Roldán y Roldán

Lucena

- 145 D. Eduardo Salas Roldán
146 „ Victor Tineo y Castro
147 „ Gerónimo Torres Muñoz
148 „ Luis Tubio Torres
149 „ José Torres y Escamilla
150 „ Manuel Valle y Valle

Capacidades

- 1 D. José María Alcázar Torres, Concejal
2 Félix Aznar y León, Abogado
3 Pedro Alhama y Jiménez, Médico
4 Francisco de Paula Almeta Urbano, Exconcejal
5 Rafael Algary Almagro, Veterinario
6 Mariano Alvarez Ossorio, Abogado
7 José Alvarez de Sotomayor Curado, id.

Encinas Reales

- 8 Pedro Ayala y Prieto, Médico

Lucena

- 9 D. Joaquín Bueno y Abajo, Médico
10 Joaquín Burgos Roldán, Exconcejal
11 Ignacio Baena Lumpié, Concejal
12 Nicolás Burgos Sánchez, Exconcejal
13 Miguel Bernet López, Médico
14 Agustín Carmona Moca, Agriensor
15 Manuel Casas García, Farmacéutico
16 Nicolás Cordón Cabrera, Abogado
17 Gerónimo Cuenca Fuillerat, Médico
18 Miguel Córdoba Espejo, Procurador
19 Rafael Cuenca y Villa, Concejal
20 Fernando Cabrera y Valle, Exdiputado provincial
21 Rafael Cabello Arjona, Militar retirado
22 Francisco Cabeza Villalba, Médico
23 Juan Cuenca y Villa, Abogado
24 Dionisio Dorado Oliva, Concejal
25 Ramón Flores Villamort, Procurador
26 Rafael Flores Rodríguez, Médico
27 Pedro Fernández Cañete, Abogado
28 Emilio Galzusta é Ibarra, id.
29 Francisco García Lara, Concejal

- 30 D. Manuel Galzusta é Ibarra, Exconcejal
31 José García Lara, id.
32 Joaquín Garzón y Muñoz, Médico
33 José González Otero, Militar retirado
34 Rafael Ofamegir Rojas, Procurador
35 Luis Huertas Espino, Agriensor
36 Estéban Simón Huertas Espino, id.
37 José Chacón Valdecañas, Exdiputado provincial
38 Agustín Islán Dueños, Exconcejal
39 Gerónimo López y Reyes, Concejal
40 Antonio Luque de la Torre, Farmacéutico
41 Miguel López y López, Procurador
42 José López Chacón, Exconcejal
43 Agustín Lara Sánchez, Concejal
44 Vicente López Burgos, Abogado
45 Gabriel Lara Algar, Exconcejal
46 José López Ortiz, id.
47 Pedro Lavela y Alhama, id.
48 Manuel Lara Sánchez, Agriensor
49 Antonio Moreno Fernández, Concejal
50 Antonio Martínez Jiménez, Exconcejal
51 Fernando Manjón Cabeza, Concejal
52 Manuel Moreno Sánchez, Militar retirado
53 José Mora Madroñero, Exconcejal
54 Enrique Montilla Rivas, id.
55 Manuel Orellana Arroyo, Arquitecto
56 Juan Otero González, Exconcejal
57 Rafael Orellana Rodríguez, id.
58 Antonio Pino y Blancas, Abogado
59 José María Porras Rodríguez, Exconcejal
60 Luis Peñuela Fernández, id.
61 Fernando Quintana Gómez, Abogado
62 Joaquín Ruiz Córdoba, Médico
63 Luis Miguel Reina y López, Abogado
64 José Ruiz Canela y Chacón, Concejal
65 Ramiro Romero del Río, id.
66 Juan José Rodríguez, Exconcejal
67 Francisco Sales Ruiz, Concejal
68 José Ramírez y Prieto, Veterinario
69 José Romero Calvillo, Exconcejal
70 Joaquín Ruiz Castroviejo, Notario
71 Francisco Reina Jiménez, Médico
72 Dionisio Sanz Peralta, Militar retirado
73 Vicente Antonio Torres Muñoz, Abogado

- 74 D. Pedro Toledano Moyano, Militar retirado
75 Francisco Vivora Henares, Procurador

PARTIDO DE MONTILLA**Montilla****Cabezas de familia**

- 1 D. José Aguilar Tablada Rioboó
2 Antonio Albornoz Bellido
3 Vicente Albornoz Sánchez
4 Luis Albornoz Aguilar
5 Antonio Alcaide Cerezo
6 Félix Alcaide Sánchez
7 Rafael Alcaide Baena
8 Francisco Alvarez Ballesteros
9 Manuel Arce
10 Miguel Arce Luque
11 Rafael Arce Luque
12 Joaquín Arce Navarro
13 José Ariza
14 Toribio Arroyo Ruiz
15 Vicente Arroyo Repiso
16 José Baena Ramírez
17 Mariano Baena
18 Francisco Barranco Santaella
19 Francisco Barranco León
20 José Baños Serrano
21 Antonio Berral Luque
22 Francisco Bujalance Pintado
23 José Bujalance Pintado
24 Antonio Bujalance Pintado
25 Manuel Cabello Alba
26 Francisco Cabello Repiso
27 Francisco Cabello Riera
28 José Casado Alcaide
29 José Casado Mesa
30 Felipe Casado Luque
31 Ángel Cabezas
32 Luis Carmona Ramírez
33 Tomás Carmona Real
34 José Carbonero Conde
35 Elías Cárdenas Cabello
36 José Carretero Magüesint
37 Francisco Carrasquilla
38 Gregorio Castilla Sánchez
39 Antonio Castilla
40 Andrés Canvera Baena
41 Juan Canvera Baena
42 Antonio César Arce
43 Francisco Cobos Herrador
44 José Córdoba
45 Miguel Córdoba Albornóz
46 José Córdoba Albornóz
47 Miguel Córdoba
48 Antonio Criado
49 Manuel Cruz Carrasquilla
50 Rafael Cruz Ramírez
51 Antonio Cruz y Cruz
52 Manuel Delgado Jurado
53 Juan Díaz Romero
54 Antonio Dieguez
55 Vicente Duque Gálvez
56 Antonio Duque Gálvez
57 Luis Espejo García
58 Antonio Espejo Ortiz
59 Francisco Espejo Lozano
60 Andrés Espejo Ortiz
61 Nicolás Espejo García
62 Cristóbal Espejo Gómez
63 Blas Espejo García
64 José Fernández Vergara
65 Rafael Gallego Rubio
66 José Gama García
67 Francisco García Jiménez
68 Antonio García Duque
69 Castos García Herrador
70 José García Barrios
71 Francisco García César

- 72 D. José García César
73 Pedro Garrido Ramírez
74 Manuel Hidalgo Ponferrada
75 José Hidalgo Ponferrada
76 Mariano Jiménez Alcaide
77 Federico Jiménez Castellano
78 José Jorge Salido
79 Rafael Jurado Algaba
80 Antonio Laguna Portero.
81 Francisco Lara Carrera
82 Antonio Leña Carbonero
83 José López Luque
84 Antonio López Luque
85 Rafael López
86 Antonio López Merino
87 Antonio López Repiso
88 Antonio Lozano Barros
89 Florencio Luque Pérez
90 Francisco Luque Gómez
91 Julián Márquez Jiménez
92 Antonio Márquez Peñuela
93 Luis Márquez Peñuela
94 Miguel Márquez
95 Francisco Maravé y Moreno
96 Tomás Márquez Casado
97 Francisco Mesa Arinada
98 Antonio Mendoza Luque
99 José Mendoza Córdoba
100 Lucas Millán Garrido
101 Andrés Morales Soto
102 Elías Morales López
103 Antonio Moyano Baena
104 Cristóbal Mora Aguilar
105 Marcelino Muñoz Hierro
106 Antonio Muñoz Sotomayor
107 Agustín Muñoz Jurado
108 Miguel Muñoz Ruiz
109 Antonio Muñoz Racero
110 José Navarro Palacio
111 Ramón Navarro Góngora
112 Ramón Otero Lubián
113 Manuel Ortiz Sánchez
114 Manuel Panadero Baena
115 José Panadero Luque
116 Miguel Polonio Carmona
117 Francisco Polonio Carmona
118 Juan Ponferrada Alcaide
119 Manuel Ponferrada Rey
120 José Ponferrada López
121 Manuel Priego
122 Antonio Priego Urbano
123 Rafael Ramírez Tinoco
124 Manuel Rejuena Luque
125 José Requena Varo
126 Francisco Solano Rey
127 Manuel Rey Cea
128 Antonio Rico Bujalance
129 Fulgencio Rico Bujalance
130 Francisco Rodríguez Urbano
131 Francisco S. Rioboó y Fineda
132 Teodomiro Rubio é Hidalgo
133 José Rubio García
134 Francisco Ruiz Palma
135 José Ruiz Jiménez
136 Antonio Ruiz Ruiz
137 Francisco Salas Cruz
138 Baldomero Salas
139 Juan Salas Arjona
140 Vicente Sánchez García
141 Joaquín Sánchez García
142 Francisco Sánchez García
143 Rafael Sánchez Espejo
144 Antonio Serrano Gómez
145 Manuel Tejada Pavón
146 Antonio Tejada Ponferrada
147 Antonio Toro Serrano
148 Francisco Solano Torres Luque
149 Francisco Torres Alcaide
150 Miguel Torre Amo

Capacidades

- 1 D. Francisco Amo Espejo, Médico
- 2 Miguel Alda Moliner, Ex-concejal
- 3 Manuel Argamacilla Liceras, Médico
- 4 Miguel Arrabal Requena, Agrimensor
- 5 Francisco Arrabal Requena, id.
- 6 José Ariza Caliz, Concejal
- 7 Antonio Benavente López, Ex-concejal
- 8 Francisco Cabello Rabeant, id.
- 9 Amador Cuesta y Castro, Concejal
- 10 Julian Carmona Molina, Maestro de escuela
- 11 Antonio Carmona Raigón, id.
- 12 Vicente Cabello García, Ex-concejal
- 13 Antonio Cabello Alva y Bello, Médico
- 14 Angel Céspedes Varo, Ex-concejal
- 15 Manuel Carretero Pineda, id.
- 16 José Córdoba Aguilera, Maestro de escuela
- 17 José Cordero Cabello, Ex-concejal
- 18 Nazario Cruz Luque, Agrimensor
- 19 Antonio N. Cruz Luque, id.
- 20 Ignacio Cruz Sederra, Abogado
- 21 Francisco S. Espejo Repiso, Ex-concejal
- 22 Manuel de Jesús Galvez é Illescas, id.
- 23 Antonio Galvez Hernandez, Abogado
- 24 Antonio García Toro, Ex-concejal
- 25 José R. Garnelo y González, Médico
- 26 José García Fernández, Maestro de escuela
- 27 Manuel Gámez Cruz, Concejal
- 28 Rafael Gómez Segovia, Agrimensor
- 29 Miguel Gómez de Morales, Bachiller
- 30 José Hernández Marqués, Abogado
- 31 Rafael Herrador Baena, Veterinario
- 32 Antonio Jiménez Repiso, Ex-concejal
- 33 Joaquín Jurado Conde, id.
- 34 Luis Jurado Madrid, id.
- 35 Juan Laguna Portero, id.
- 36 Antonio López Pino, id.
- 37 Juan Lucena Carrera, id.
- 38 Francisco Luque Castañeira, id.
- 39 Mariano Luque y Luque, id.
- 40 Francisco Martínez González, Médico
- 41 Joaquín Marquez Repiso, id.
- 42 Bartolomé Madrid Salvador, Bachiller
- 43 Francisco Javier Marquez Salas, Ex-concejal
- 44 Miguel Mendoza Córdoba, id.
- 45 José Mendez Marquez, id.
- 46 José Morte Molina, Maestro de escuela
- 47 José María Moreno Zafra, Veterinario
- 48 Rafael Mora Rubio, Capitán retirado

- 49 D. Antonio Felipe Muñoz Prieto, Agrimensor
- 50 José Muñoz Blanca, Ex-concejal
- 51 Joaquín Navarro Soto, id.
- 52 Santiago Navarro Palacio, id.
- 53 Luis Ortiz Delgado, id.
- 54 Alberto Ortega Gómez, id.
- 55 Francisco Palop Segovia, Médico
- 56 José Panadero Luque, Concejal
- 57 Juan Bautista Pérez, id.
- 58 Rafael Pino Morales, id.
- 59 José Mría Raigón, id.
- 60 Francisco Raigón Luque, Bachiller
- 61 Miguel Raigón Luque, id.
- 62 Rafael Requena Salas, Teniente retirado
- 63 Martín Priego Alguacil, Concejal
- 64 José María Repiso, Ex-concejal
- 65 Ricardo Rodríguez Sánchez, Abogado
- 66 José Santana Domínguez, Boticario
- 67 Francisco Salas Arjona, Médico
- 68 Francisco Salas Muñoz, Ex-diputado provincial
- 69 Agustín Salas García, id.
- 70 Francisco S. Salas y Salas, Ex-concejal
- 71 Manuel Salas Delgado, id.
- 72 Antonio Sánchez Espejo, id.
- 73 Luis Torrado Torrado, Notario
- 74 Jaime Valls Must, Concejal
- 75 Carlos Zorzano Domínguez, Ex-concejal

PARTIDO DE PRIEGO

Priego

Cabezas de familia

- 1 D. José Tomás Carrillo Aranda
- 2 Manuel del Rosal Ramirez
- 3 Juan Rafael Forcada Hinojosa
- 4 Antonio Moreno Jiménez
- 5 Nicolás Lozano Madrid
- 6 José Benítez Gómez
- 7 José Alcalá Luque
- 8 Rafael Aguayo Rubio
- 9 Miguel Forcada Hinojosa
- 10 Manuel Serrano Torres
- 11 Adolfo López Vilches
- 12 Pedro Morales Ruiz
- 13 José María Gómez Montero
- 14 Antonio Navas Cobo
- 15 Pedro Molina Granados
- 16 Rodrigo Valera Ojeda
- 17 Francisco Fuentes Sevilla
- 18 Francisco Luque Delgado
- 19 Camilo del Paso Ochoa
- 20 Juan Moreno Gomez
- 21 Gerónimo Arjona Serrano
- 22 José Luque Muriel
- 23 Miguel Valverde López
- 24 Antonio Madrid Villalva
- 25 Rafael Cobo Urbano
- 26 José Castilla Molina
- 27 José María Fernández Cobo
- 28 Miguel Tejedor Valero
- 29 Manuel Pedrajas Nadales
- 30 Miguel Ortíz Venceiro
- 31 José Reina Muñoz
- 32 José Santaella Valera
- 33 Vicente Ortiz Borreda
- 34 Rafael Gutierrez Murriel
- 35 Agustín Muñoz Sarmiento

- 36 D. Manuel Marqués Montoro
- 37 José Sabonet Santiago
- 38 Felipe Osuna Peña
- 39 Manuel Onieva Molina
- 40 Francisco Serrano Muñoz
- 41 Manuel Carrillo Nuño
- 42 Francisco López Vilchez
- 43 Fernando del Paso Muñoz
- 44 Domingo Cantero Barba
- 45 Gerónimo Molina Sánchez

Carcabuey

- 46 José Arrebola Serrano
- 47 Manuel Ballesteros Carrillo
- 48 Miguel Bermudez Ortiz Galisteo
- 49 Pedro Ruiz Camacho Carrillo
- 50 Antonio Cabezuelo Vallejo
- 51 Fernando Caballero Ortiz
- 52 Rafael Cubero Solis
- 53 Narciso Caracuel Galisteo
- 54 Bernardino Cabezuelo Vallejo
- 55 Pablo María Camacho Galisteo
- 56 Joaquín Ayerbe Cubero
- 57 Juan Anacleto Yébenes Leiva
- 58 José Linares Palomeque
- 59 José Simeón Marin Ariza
- 60 Rafael Marin Carrillo
- 61 Federico Marin Carrillo
- 62 Antonio Nocete López
- 63 Ramón Ortiz Galisteo
- 64 Telesforo Pérez Ortiz
- 65 Juan Ramírez Palomeque
- 66 Antonio Ramírez Rodríguez
- 67 Pablo Roldán Luque
- 68 Joaquín Ramírez Serrano
- 69 Juan Blas Ruiz González
- 70 Antonio Ramírez Palomeque
- 71 Miguel Sánchez Lozano
- 72 José María Sicilia Sánchez
- 73 Pedro Sicilia Ortiz
- 74 Alberto Sicilia Delgado
- 75 Antonio Torres Rodríguez
- 76 Pedro Miguel Serrano Rodríguez

Almedinilla.

- 77 Antonio Ariza Serrano
- 78 Anselmo Ariza Ramirez
- 79 Joaquín Atienza Medina
- 80 Ramón Alcalá González
- 81 José Calmaestra Sánchez
- 82 Juan Díaz Cuenca
- 83 Cristóbal García Castillo
- 84 Rafael García Coca
- 85 José Jaén Ramírez
- 86 Pablo Jaén Aranda
- 87 Antonio Elías Lozano
- 88 Cristóbal Luque Domínguez
- 89 Adriano Portales Ortega
- 90 Antonio Reina Muñoz
- 91 José Reina Hidalgo
- 92 Joaquín Román Ramírez
- 93 Antonio Sánchez Velasco
- 94 Manuel Sánchez García
- 95 Antonio Vega Vega
- 96 Adriano Ayala Moral

Fuente Tójar.

- 97 Domingo Arjona Mesa
- 98 Felipe Jiménez Ruiz
- 99 Manuel Pimentel Alva
- 100 Antonio Ruiz Sánchez

Priego.

Capacidades

- 1 D. Enrique Castillo Aguilar, Abogado
- 2 Cristóbal Cubero Solis, id.
- 3 Carlos Valverde López, id.
- 4 Eusebio José Camacho, id.

- 5 D. Antonio Avila Zorrilla, Procurador
- 6 Ramón José Linares Martos, Notario
- 7 Miguel Marin Martín, Médico
- 8 Rafael Entrena Rico, id.
- 9 Francisco Alguacil Alcaide, Farmacéutico
- 10 Francisco Pedrajas Rueda, Ayudante de Ingenieros
- 11 Simeón Villena Camero, Agrimensor
- 12 Rosendo Moreno Barranco, Notario
- 13 Antonio Muñoz Ruiz, Militar retirado
- 14 Alfredo Calvo Lozano, Alcalde
- 15 José Ramón Matilla, Concejal
- 16 José Lozano Madrid, id.
- 17 Juan Antonio Jiménez, Ex-concejal
- 18 Manuel Alcalá Zamora, Ex-Secretario del Ayuntamiento
- 19 Aureo García Najarro, Ex-Concejal
- 20 Francisco Carrillo Nuño, id.
- 21 Melitón Rabat Mendoza, id.
- 22 Juan B. Madrid Castillo, id.
- 23 José Luque Serrano, id.
- 24 Francisco Morales Nuñez, id.
- 25 Rafael Lucena Luque, id.
- 26 Felipe Herrero Brieva, id.
- 27 Agustín Burgos Juárez, id.
- 28 Juan J. Castilla Molina, id.
- 29 José Carrillo Díaz, id.
- 30 Carlos Torralbo Ceballos, id.
- 31 Eduardo Chavarri Rico, id.
- 32 Federico Alcalá Zamora, id.
- 33 Manuel Aguilera Valverde, id.
- 34 Manuel Ballesteros Delgado, id.
- 35 José Framil Cueto, id.
- 36 Manuel Carrillo Aranda, Concejal
- 37 Narciso Arjona López, Ex-concejal
- 38 Pedro Roldán Tienda, id.
- 39 Anselmo Ruiz Torres, id.
- 40 Sisenando Camacho Carrillo, Bachiller

Carcabuey.

- 41 Joaquín Caracuel Serrano, Agrimensor
- 42 Cristóbal Lozano Sicilia, Abogado
- 43 Ildefonso Sánchez Carrillo, Ex-Concejal
- 44 Juan Rafael Ruiz Ballesteros, Farmacéutico
- 45 Bernabé Ayala Salazar, Ex-Concejal

Fuente Tójar.

- 46 Antonio González Alva, id.
- 47 Antonio Nereo Ramirez, id.
- 48 Antonio Pimentel Alva, Ex-Fiscal militar
- 49 Domingo Ruiz Rosa, Ex-Concejal
- 50 Pedro Ruiz Alba, id.

PARTIDO DE RUTE

Rute

Cabezas de familia

- 1 D. Diego Ecija Pérez
- 2 Nicolás Caballero López
- 3 José Joaquín Roldán Nogués
- 4 Antonio Orti y Ley
- 5 Francisco José Guerrero Roldán

- 6 D. Francisco Maria Dominguez Caballero
- 7 Plácido Garcia Lopez
- 8 Manuel Repullo Roldan
- 9 Manuel Villen Luque
- 10 Andres Garcia Caballero
- 11 José Mangas Ubeda
- 12 Rafael Carpio Millán
- 13 Diego Morales Garcia
- 14 Francisco Carmona Romero
- 15 Carlos Torres Puertas
- 16 José María Navajas Rodriguez
- 17 Antonio Pau León
- 18 Francisco Sanchez Guerrero
- 19 Isidoro Repullo Gonzalez
- 20 Pedro Gomez Moreno
- 21 Alfonso Quevedo Morales
- 22 Manuel Garcia Caballero
- 23 Francisco Dionisio Sanchez Lopez
- 24 Vidal Cruz Morales
- 25 Diego José Morón González
- 26 Ednardo Garcia Roldán
- 27 Mariano Rabasco Eciija
- 28 José Eciija Jiménez
- 29 Gumersindo Repullo Campos
- 30 Antonio Garcia Caballero
- 31 Rafael Porras Carrillo
- 32 José María Fernández Tenllado
- 33 José María Pedrera Isla
- 34 Francisco Repullo Godoy
- 35 Antonio Borrego Onieva
- 36 José Joaquín Tirado Cruz
- 37 Luis Cruz Padilla
- 38 Bernabé Pérez Jiménez
- 39 Diego Molina Moreno
- 40 Juan Antonio Eciija Pérez
- 41 Manuel Villén Castro
- 42 Valeriano Baena Montilla
- 43 Alfonso Serrano Ordoñez
- 44 Manuel Eciija Molina
- 45 Tomás Garcia Revuelto
- 46 Juan Rafael Guerrero Cobos
- 47 Bartolomé Garcia López
- 48 Adriano Redondo Molina
- 49 Mariano Quevedo Morales
- 50 Juan Navajas Rodríguez
- 51 Pedro Trujillo Ruiz
- 52 Andrés Cruz Padilla
- 53 Juan Cordón Eciija
- 54 Juan Pelagio Sarmiento Ronda
- 55 Mariano Navajas Morales
- 56 Francisco Pérez Perales
- 57 Juan Reyes Moreno
- 58 Fernando Ayora Cordón
- 59 Francisco P. Caballero Muñoz
- 60 Julián Jiménez Ortiz
- 61 José Aparicio Martínez
- 62 Gabriel Pulido Granados
- 63 Isidoro Repullo Díaz
- 64 Antonio Cruz Ocaña
- 65 Julián Molina Sánchez
- 66 Adriano Romero Alva
- 67 Francisco Cárdenas Ruiz
- 68 Mariano Roldán Ruiz
- 69 Alfonso Morales Ariza
- 70 José Carrillo de la Fuente
- 71 Rafael Carrillo de la Fuente
- 72 Francisco Benítez Velasco
- 73 Manuel Cobos Roldán
- 74 Rafael Moscoso Porras
- 75 Bernabé Jiménez Trujillo
- 76 Mariano Roldán Garcia
- 77 Francisco de P. Guerrero Roldán
- 78 Antonio Julián Cruz Aranda
- 79 Manuel Mangas Ubeda
- 80 Antonio Reyes Montilla
- 81 Eduardo Jiménez Cosano

- 82 D. Leonardo Moriel Osuna
 - 83 Cristóbal Pacheco Linares
 - 84 Manuel del Pino Lara
 - 85 Antonio Gómez Cabello
 - 86 Antonio Prieto Arjona
 - 87 Antonio Martín Lindes
 - 88 Pedro del Boy Barón
 - 89 Juan del Boy Granados
 - 90 Juan Aragón Lara
 - 91 Antonio Claverías Orellana
 - 92 Juan Leiva Leiva
 - 93 Juan B. Sánchez Ruiz
 - 94 José Prieto Royón
 - 95 Juan Torres Pacheco
 - 96 Juan Montes Galindo
 - 97 Miguel de la Torre Pacheco
 - 98 Francisco Granados Crespo
 - 99 Juan Miguel Arjona Ríos
 - 100 Francisco Lucena Granados
 - 101 Manuel Dominguez Arjona
 - 102 Andrés Lara Villalba
 - 103 Francisco Leiva Borrego
 - 104 Feliciano Galán Dominguez
 - 105 Rafael Quintero Núñez
 - 106 Juan Pedro Ramírez Vida
 - 107 Pascual Flores Varon
 - 108 Ezequiel Arjona Galán
 - 109 Francisco Gallardo Torres
 - 110 Juan Manuel Leiva Adalid
 - 111 Antonio Leiva Lucena
- Palenciana**
- 112 José Gómez Espinosa
 - 113 Juan Guerrero Garoía
 - 114 Manuel Moreno Cortés
 - 115 José Moreno Cortés
 - 116 Juan Camargo Jiménez
 - 117 Juan Manuel Hurtado Ramírez
 - 118 Francisco Arjona Garcia
 - 119 Cristóbal Fuentes Civico
 - 120 Francisco Clemente Aragón
 - 121 José Rivera Garcia
 - 122 José Velasco Delgado
 - 123 Juan Hurtado Garcia
 - 124 Benito Hurtado Guillén
 - 125 Francisco Navarro Artacho
 - 126 Matías Velasco Plasencia
 - 127 Francisco Torres Capitán
 - 128 José González Jiménez
 - 129 Antonio Orellana Román
 - 130 Francisco Hurtado Ramírez
 - 131 José Carreira Gallardo
 - 132 Miguel Pedrosa Plasencia
 - 133 Julian Soriano Aragón
 - 134 Juan Antonio Gómez Ramirez
- Iznájar**
- 135 Antonio Narvaez Galán
 - 136 Adolfo Torrubia Rojas
 - 137 Antonio Cañas Garcia
 - 138 Francisco Cañas Garcia
 - 139 Antonio Moreno Rueda
 - 140 Francisco Montes Repiso
 - 141 Andrés Castillo Salgado
 - 142 Manuel Rodríguez Delgado
 - 143 Felipe Rosales Llamas
 - 144 Manuel González Ortega
 - 145 Francisco Muñoz Padilla
 - 146 José Banderas Pineda
 - 147 Francisco Caballero Arjona
 - 148 Francisco Manjón Escamilla
 - 149 Manuel Curiel Caballero
 - 150 Mariano Ortega Guerrero

(Se concluirá).

Delegación de Hacienda de la provincia de Córdoba.

Núm. 1.967.

Suprimidas por Real decreto de pri-

mero del actual las Subalternas de Hacienda de esta provincia de los partidos de Bujalance, Fuente Obejuna, Posadas, Pozoblanco, Priego, Rambla y Rute, la Delegación de mi cargo, en uso de las facultades que se le confieren en la disposición 5.ª de la Real orden del día 2, ha procedido á la agregación de los distritos municipales que pertenecian á aquellos entre los restantes que quedan subsistentes, los cuales, provisionalmente y hasta tanto que en definitiva acuerde lo que corresponda sobre el particular el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, quedarán formados para los efectos administrativos de la siguiente manera:

- Partido de Córdoba.**
- Formarán parte del mismo los distritos municipales de la capital.
- Almodovar del Rio.
 - Carlota.
 - Espiel.
 - Fuente Palmera.
 - Guadalcazar.
 - Hornachuelos.
 - Obejo.
 - Palma del Rio.
 - Posadas.
 - Villaharta.
 - Villaviciosa.
 - Villanueva del Rey.
- Partido de Aguilar.**
- Aguilar.
 - Monturque.
 - Puente Genil.
- Partido de Baena.**
- Baena.
 - Fuente Tojar.
 - Luque.
 - Valenzuela.
- Partido de Cabra.**
- Cabra.
 - Almedinilla.
 - Carcabuey.
 - Doña Mencía.
 - Nueva Carteya.
 - Priego.
 - Zuheros.
- Partido de Castro del Rio.**
- Castro del Rio.
 - Espejo.
- Partido de Hinojosa.**
- Hinojosa.
 - Añora.
 - Alcaracejos.
 - Belalcázar.
 - Belmez.
 - Blazquez.
 - Conquista.
 - Dos-Torres.
 - Fuente Obejuna.
 - Fuente la Laucha.
 - Guijo.
 - Granjuela.
 - Pedroche.
 - Pozoblanco.
 - Santa Eufemia.
 - Torrecampo.
 - Viso.
 - Villaralto.
 - Valsequillo.
 - Villanueva de Córdoba.
 - Villanueva del Duque.
- Partido de Lucena.**
- Lucena.
 - Benamejí.
 - Encinas Reales.
 - Iznájar.
 - Palenciana.

- Rute.
- Partido de Montilla.
- Montilla.
- Fernan Nuñez.
- Montalbán.
- Montemayor.
- Rambla.
- San Sebastián de los Ballesteros.
- Santaella.
- Victoria.
- Partido de Montoro.
- Montoro.
- Adamúz.
- Bujalance.
- Cañete de las Torres.
- Carpio.
- Pedro Abad.
- Villafranca.
- Villa del Rio.

Lo que se publica en este periódico oficial para que llegue á conocimiento del público, y de las autoridades. Córdoba 8 de Agosto de 1890.—José Alcalde.

Batallón Cazadores de Cataluña, núm. 1.

Núm. 1.966.

REQUISITORIA

D. Carmelo Nogueras Belinchón, segundo Teniente del Batallón Cazadores de Cataluña, número uno, y fiscal nombrado por el Sr. Coronel Teniente Coronel primer Jefe del mismo: Haciendo uso de las facultades que la ley me concede, cito, llamo y emplazo al soldado de la tercera compañía del mismo, José Moya Cortés, para que en el término de diez días comparezca en esta plaza á responder á los cargos que le resultan en la causa que como fiscal instruyo, por el delito de primera deserción; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, encargando á las autoridades que procedan á su captura, cuyas señas personales son las siguientes: estatura un metro quinientos noventa milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba naciente, boca regular, color moreno, frente pequeña, aire regular, producción inculta.

Y para que tenga efecto lo mandado, se inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se fija en los sitios públicos de esta localidad, en Córdoba á seis de Agosto de mil ochocientos noventa.—Carmelo Nogueras.—Por mandado del Fiscal, El Secretario, Juan Castronuño.

Fábrica militar de Harinas de Córdoba.

Núm. 1.948.

ANUNCIO

Se convoca por el presente á concurso de postores para la adquisición de trigo con destino á dicho Establecimiento.

El acto tendrá lugar en la Fábrica el día veinte del actual, á las once de la mañana, y los proponentes acompañarán á su proposición la correspondiente muestra.

Córdoba 7 de Agosto de 1890.—V.º B.º, El Comisario de Guerra Interventor, Rafael Rioja.—El Administrador, Eduardo Robles.